

# Uso turístico y recreativo del Parque Pereyra Iraola

Licenciada **Graciela CEBALLOS**.  
Consultora en aspectos turístico-recreativos

A los efectos de abordar algunas cuestiones referidas al uso turístico y recreativo del sector del Parque Pereyra Iraola en el que se ubica el conjunto de la ex estancia Santa Rosa, resulta necesario, en principio:

- Distinguir los términos «turismo» y «recreación»
- Acotar los términos «atractivo» y «recurso»
- Caracterizar el área objeto de estudio según tipología de actividades.

Esto conduce a identificar las formas de uso del tiempo libre que el espacio permite y estimar un esquema global de las actividades factibles, determinando la oferta de posibilidades del área en cuestión.

Por otra parte, es preciso observar el perfil de los usuarios actuales, indagando sus motivaciones y preferencias, a fin de detectar la demanda de necesidades que hoy satisface el lugar sin perder de vista la potencialidad de convocatoria, vale decir, estimar qué otros segmentos de usuarios y visitantes se podría captar en otros plazos.

## Turismo y recreación

En el campo de la teoría, existe más de una definición e interpretación conceptual tanto del término turismo como del recreación y las diferencias de sus significados pueden variar según el organismo, país o fuente responsable de su análisis, llegando a detentar en algunos casos, tenues matices y notables brechas, en otros.

Sin embargo, no es objeto del presente trabajo consensuar ideas o justificar los desacuerdos, sino simplemente consignar algún aspecto básico que pauté distintas acciones desde la planificación de actividades. Para el caso que nos ocupa, se considerará el factor «tiempo». Por tal motivo se tomará como referencia valorativa la O.M.T (Organización Mundial del Turismo) que sostiene que para que el turismo exista, el usuario debe realizar por lo menos una pernoctación fuera del domicilio habitual, es decir que permanezca fuera de su casa por un tiempo superior a las 24 horas.

Por oposición, quedará definida la recreación. Y nos referiremos a su existencia cuando las actividades que se realicen sean por períodos inferiores a las 24 horas. En este orden de ideas, la «cantidad» de tiempo que una persona permanezca fuera de su domicilio para dedicárselo a realizar actividades, será el indicador principal que diferencie a priori, la actividad turística de la actividad recreativa. Es por ello que la demanda recreacional está constituida generalmente por personas que residen en la misma ciudad o en la periferia, vale decir, dentro de un radio de influencia cercano.

La cantidad de tiempo que se disponga y la forma en que este tiempo está distribuido (concentración) son aspectos de relevancia para considerar, pues resulta muy diferente «aprovechar» un fin de semana, las horas libres entre semana o un periodo vacacional.

Ahora bien, la disponibilidad es, de alguna manera, consecuencia de una serie de condicionantes, (tales como edad, sexo, nivel socio-económico, ocupación y nivel cultural, entre otras) que determinarán las diferentes formas de uso del tiempo para cada persona y siempre en función de un lugar determinado. Paradójicamente, el tiempo aparece como elemento común de ambas actividades si tomamos en cuenta que, para que puedan desarrollarse, es preciso disponer de **tiempo libre**.

La actitud del usuario, también puede considerarse como otro elemento común, pues existe una predisposición especial para distraerse, relajarse, disfrutar o «liberarse» de presiones y obligaciones cotidianas.

Resulta común advertir una variación de su conducta habitual, en la que se puede agudizar, por ejemplo, la curiosidad por observar o bien adoptar actitudes más participativas. Entonces:

- \* El tiempo libre y la actitud de los usuarios *es el factor común del turismo y la recreación.*
- \* La cantidad de tiempo que una persona permanezca fuera de su casa para dedicarlo a realizar actividades *es el factor diferencial del turismo y la recreación.*

Esta apreciación no conforma, en realidad, una cuestión de fondo sino más bien de forma, pues estos factores, de un modo aislado, no son determinantes «per se», sino en función de otros con los que se hallan estrechamente ligados, tales como el espacio en el que tienen lugar las actividades y la naturaleza del centro de atracción, entre otros.

Sin embargo, coadyuvan a entablar -en forma preliminar- una distinción entre ambas actividades, además de respetar, por otra parte, el criterio utilizado en estadística a los fines de diferenciar un usuario recreacional de un turista.

Como consecuencia, es necesario observar las características y considerar el valor del atractivo, inventariar su equipamiento y evaluar la estructura existente para poder determinar la adecuación de los usos, que podemos agrupar del siguiente modo:

- \* Uso Turístico
- \* Uso Recreativo
- \* Uso Temático
- \* Uso Complementario

Todos estos usos requieren de una planta de servicios y facilidades básicos comunes. Sin embargo el dimensionamiento y la estructuración de cada uno de ellos deben surgir como consecuencia de las actividades seleccionadas para su desarrollo.

### **Atractivo y recurso**

Hasta aquí se ha evitado especialmente el uso de los términos atractivo y recurso, con la intencionalidad de utilizarlos una vez consignado el alcance del significado que a los fines del presente proyecto se ha estimado aplicar. Los términos «lugar determinado» y «espacio», fueron utilizados con un criterio amplio y global.

Entendemos por **atractivo**, todo lugar, objeto o evento capaz de:

- generar un desplazamiento voluntario de personas
- despertar distintos tipos de intereses.
- satisfacer expectativas.

Entendemos por **recurso**, todo atractivo que:

- haya sido puesto en valor.
- esté dotado de un equipamiento básico y predeterminado según el uso asignado.
- disponga de infraestructura de base.
- permita un desarrollo sostenible en el tiempo.

De lo expuesto, surge que para que un atractivo se convierta efectivamente en recurso debe mediar la decisión política de desarrollarlo. Y, junto con esto, la articulación de una serie de medidas que lo incorporen a los canales de comercialización del sistema turístico-recreativo.

### **Caracterización del área según tipología de actividades**

Toda actividad, ya sea turística o recreativa, se desarrolla en una área, lugar o espacio definido, cuyas características son determinantes del uso. Es así que un atractivo natural permitir practicar actividades muy diferentes de las factibles en un museo, un campo de deportes, una sala de conciertos o un lago.

La distribución de los espacios, como así también su capacidad y naturaleza, pueden determinar la realización de actividades individuales, grupales, con usuarios espectadores o protagonistas, entre otras.

A modo de síntesis, se pueden consignar actividades:

- \* espontáneas o programadas.
- \* al aire libre o bajo espacio cubierto.
- \* esparcimiento o temáticas.
- \* activas o pasivas.